

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65658** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000661/2015 y NIG n.º 45168 41 1 2015 0026255, se ha dictado con fecha 15/10/2015 Auto de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor CONSTRUCCIONES JECALAR, S.L., con CIF n.º B45507936, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Escalona.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a CARLOS ROSSI, con domicilio postal en C/ Gregorio de los Ríos, 3, local 45600, Talavera de la Reina, y dirección electrónica señalada para que los acreedores [ac.jecalar@gmail.com](mailto:ac.jecalar@gmail.com), a su elección, efectúen la comunicación de créditos. El cual ha aceptado el cargo el día de hoy.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No serán válidas la comunicación dirigidas a este Juzgado.

Toledo, 15 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091872-1